

ACUERDO DE CLASIFICACIÓN Y AYUDAS 2025

Equipo de regatas de Vela de Crucero del CNAItea

Aprobado inicialmente por la Junta Directiva el 14 de agosto de 1999, revisado y, en su caso, modificado posteriormente por las Juntas Directivas en fecha 10/6/2000, 22/12/2001, 14/9/2002, 15/2/2003, 20/12/2003, 18/12/2004, 17/12/2005, 16/12/2006, 2/2/2008, 14/2/2009, 13/3/2010, 5/2/2011, 4/2/2012, 9/2/2013, 8/2/2014, 14/2/2015, 30/1/2016, 11/2/2017, 3/2/2018, 02/02/2019, 20/02/2020, 06/02/2021, 05/02/2022 y 04/02/2023. De nuevo, en la reunión de Junta Directiva del Club Náutico de Altea de 01 de febrero de 2025 se actualiza y aprueba dicho Acuerdo conforme a la siguiente redacción:

- Se establecen tres categorías de socios-armadores regatistas y patronos, socios del Club Náutico de Altea, que compiten por el Club en la categoría de Vela de Cruceros. -

A.- Nacional e internacional. Se engloban en esta categoría los socios-armadores regatistas y patronos que acudan a un mínimo de tres (3) regatas de Alto Nivel, más otras cinco (5) de carácter territorial y local. El perfil de las regatas de esta categoría está en la línea del *Circuito de Alto Nivel de Cruceros ORC y ORC a2, Copas y Campeonatos de España de Cruceros* (en sus distintas modalidades), *Regatas Internacionales, Copa del Rey, Costa Azahar, Ciudad de Tabarca, Copa de la Reina, PalmaVela*. El circuito de Pruebas del *Campeonato de España a2*.

B.- Territorial. Regatas de interés, al menos Nivel 1 FVCV. En esta categoría se incluyen las siguientes regatas:

- Regata *Calpe-Formentera*.
- Trofeo *Memorial Presidentes* del CNAItea.
- Regata *300 millas a 3* del CN Moraira.
- *Jornadas Pitiuses*.
- *Campeonato Autonómico de Altura o a2*.
- Y otras de este mismo ámbito y categoría, con visto bueno del Vocal de Vela de la Junta Directiva y/o del Director Técnico Deportivo del CNAItea.

Y se engloban en esta categoría los socios-armadores regatistas y patronos que participen en 2024 de forma efectiva en, al menos, el 60% de media en tres subdivisiones. - regatas que organiza el CNAItea (3 sobre 5), regatas de otros clubes (al menos 2) y número de pruebas del *Trofeo 5 Clubes* (6 sobre 10 pruebas), salvo avería o accidente debidamente acreditado. No es obligatorio participar en la regata de altura "200 millas a 2" organizada por el CNAItea, aunque sí aconsejable.

C.- Local. En esta categoría se incluyen las regatas del *Trofeo 5 Clubs* y regatas de menor nivel celebradas en nuestro Club Náutico, como pueden ser el *Trofeo Navidad, Trofeo Memorial Presidentes, Trofeo Almadraba de la Marina (regata inter-clases)* o de similar alcance. Para optar a este nivel dentro del Equipo de Regatas de Vela Cruceros del Club Náutico de Altea es necesario puntuar en un 60% de las pruebas del Trofeo 5 Clubs y, al menos, en el Trofeo Navidad que organiza el CNAItea, salvo avería o accidente debidamente acreditado.

- Para cada una de estas categorías existen unas ayudas diferentes, de acuerdo con el nivel alcanzado por cada socio-armador regatista. Así:
 - Categoría A: estudio de cada caso de forma individualizada por parte de la Junta Directiva y/o Vocal de Vela I, con el informe de valoración del Director Técnico Deportivo, debiendo presentar un programa de regatas y competiciones a las que pretende acudir en la temporada presente o siguiente, para que se decida el nivel de ayuda a aportar, en especie o en metálico.
 - Categoría B: dos varadas/botaduras gratuitas con limpieza de fondos (según disponibilidades y con el suficiente preaviso) en el Varadero del CNAItea y pago de inscripción de las regatas Nivel 1 y Nivel 0 que tengan este requisito, descontando el pago de los derechos de publicidad, con un importe límite global de 5.000 € para esta partida presupuestaria anual del CNAItea.

- Categoría C: una varada/botadura gratuita con limpieza de fondos en el Varadero del CNAItea, según disponibilidades y con el suficiente preaviso.
- En cualquier categoría descrita si la embarcación pertenece a un socio-armador regatista y patrón del Club Náutico de Altea, y el socio o su embarcación de regata liquidan estancia en el Club como Socio No Propietario, estará exento del pago de estancia durante los tres días previos y tres días posteriores a cualquier regata de las descritas en las categorías de este Acuerdo, siempre y cuando sean organizadas y realizadas desde las instalaciones del Club Náutico de Altea y su participación sea efectiva.
- Toda embarcación de socio-armador regatista y patrón del Club Náutico de Altea, perteneciente a la Categoría A y/o B que asista a regatas de Nivel 0 en nombre del Club Náutico de Altea, tendrán servicio de varada/botadura y limpieza de fondos gratuita con motivo de esa regata, a criterio del Vocal de Vela I de la Junta Directiva y/o, en su caso, del Director Técnico Deportivo del CNAItea. Esta ayuda deberá solicitarse por escrito con la suficiente antelación, según disponibilidad del servicio de varadero.
- Los socios deportivos del Club armadores-regatistas de Vela de Cruceros, que no sean de número, deben cumplir una serie de requisitos si quieren optar por una tarifa de socio para la estancia de su embarcación en las instalaciones del Club Náutico de Altea durante el presente, y siguiente, ejercicio económico, a saber:
 - Pertenecer a la categoría A y/o B, pero con el matiz de participación efectiva siguiente: obligatoriamente han de participar en las regatas del CNAItea programadas para 2024 y, además, en el *Campeonato Autonómico de Cruceros* y dos regatas más de ámbito autonómico, así como el 60% de las pruebas del *Trofeo 5 Clubs*.
 - En el caso de los socios deportivos, armadores de embarcaciones con eslora LOA menor a 8 metros, en cualquier Categoría, deberán cumplir con un mínimo de regatas en las que se permitan barcos con dicha eslora; ineludiblemente tendrán que participar en el *Trofeo Navidad*, *Trofeo Memorial Presidentes*, *Trofeo Almadraba de la Marina (regata inter-clases)* del CNAItea, en el *Trofeo 5 Clubs*, además de dos regatas más de ámbito territorial, valorándose el nivel de estas regatas.
- En todas las categorías, necesariamente todos los barcos de este Equipo de Vela de Crucero deben inscribirse bajo la grímpola del Club Náutico de Altea, incluso cuando la dotación presupuestaria para inscripciones se haya agotado y no sea el CNAItea quien asuma los derechos de inscripción; y pondrán a disposición de la Escuela de Vela del CNAItea un número de plazas adecuadas (máximo 4) para regatistas noveles en cada una de las regatas indicadas, a criterio del Director Técnico Deportivo del CNAItea y bajo supervisión de un instructor de la Escuela de Vela. Además, si así se solicita se facilitará a cada embarcación de socio-armador regatista y patrón que forme parte del Equipo de Regatas de la Vela de Crucero, un banderín o grímpola grande del Club Náutico de Altea para que sea izado en cada regata, trofeo o evento náutico-deportivo en el que participen.
- Asimismo, el Equipo de Regatas de Vela Cruceros, en sus distintas categorías y durante el año 2025 estará integrado por:

CATEGORÍA A

La Junta Directiva estudiará los casos concretos y de forma individualizada.

CATEGORÍA B

ETREUS (*Dufour 45*)

LIMBO (*XP-44*)

WAIKIKI III (*Sun Odyssey 42i*)

Antonio Puig Mayor (*Socio Núm. 401*)

Miguel-Ángel García Fernández (*Socio Núm. 694*)

José-Luís de María Tapia-Ruano (*Socio Núm. 88*)

ARQUÍMEDES (*Delher*)
BAFFI (*Dufour 500*)
MACHAQUITO II (*Sun Odyssey 409*)
NEGRETE (*First 34.7*)
MARINA VI (*First 31.7*)
MENGANO (*Tucana 28*)
TANIT (*Beneteau 35*)
HURRICANE. (*Pogo 1*)
KOAN (*Pogo 2*)
MERCASA (*Bavaria 36*)
BATOLINDO (*First 25.7*)
NOAH's ARK (*First 23*)

Francisco Guardiola Blanquer (*Socio Dep. 1355*)
Juan-Manuel Aguiar Merino (*Socio Núm.1295*)
Carlos Riesgo García (*Socio Núm. 776*)
Miguel Zaragoza (*Socio Núm.813*)
Vicente Guijarro González-Mohino (*Socio Dep.1115*)
Ricardo Piqueras. (*Socio Dep*)
Carlos Montes (*Socio Dep. 1374*)
Salvador Hurtado. (*Socio Dep. 1424*)
Carlos Carravilla. (*Socio Dep. 1426*)
José Luis Padillo (*socio Dep 1427*)
Jean Marie – Biette (*socio Dep.1439*)
Pierfrancesco Loterzo (*socio Dep.1440*)